



Negociado: Intervención
FE.

Número: _____

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 22/05/2019, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto pero con diferente vinculación jurídica.

Visto que, con fecha 22/05/2019, se remitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 22/05/2019, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 22/05/2019, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

9F11 63A0 51B2 D0A2 EEDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/5/2019

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 22/5/2019



9F1163A051B2D0A2EEDE

Num. Resolución:

2019/00001637

Insertado el:

22-05-2019



Bajas en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | EUROS |
|------------|---|-----------------|
| 4542-22706 | Inventario infraestruct lineales 2018: Caminos Rurales | 20.000,00 |
| 4542-61900 | Otras inversiones: Caminos Rurales..... | 16.857,22 |
| 4331-62500 | Mobiliario y enseres (ADIE): Fom. Acc. Empresarial..... | 3.000,00 |
| 4315-63725 | Inversiones C. Comercial Abierto: Fom. Desarrollo Comercial | 3.000,00 |
| 4394-68202 | Adecuación naves: Hotel de empresas | <u>3.000,00</u> |
| | Total | 45.857,22 |

Altas en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | EUROS |
|------------|--|------------------|
| 4592-63700 | Proy. Complejos INEM: Infraestructuras..... | 33.182,51 |
| 4592-63704 | Proy. Generadores Empleo Estable: Infraestructuras | <u>12.674,71</u> |
| | Total | 45.857,22 |

Justificación

Necesidad de realizar mayores gastos en las aplicaciones de gastos de las obras PFEA y Proyectos Generadores de Empleo Estable, de acuerdo con el montante total de la subvención concedida.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

9F11 63A0 51B2 D0A2 EEDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/5/2019

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 22/5/2019



9F1163A051B2D0A2EEDE

Num. Resolución:

2019/00001637

Insertado el:

22-05-2019